

El concepto de vida útil para una señal se aplica con la fecha de fabricación de la misma. La fecha de fabricación de la señal según UNE 23035 es **MES Y AÑO**, con lo cual la caducidad es desde el **MES Y AÑO**, no sólo desde el año.

Aquellos fabricantes que estén identificando la caducidad de la señal de año en año, están incumpliendo la ley. Este concepto de mes y año es distinto del resto de productos de PCI que se rigen por el año, y además se aplica a la fabricación, no a la instalación.

Todo el trabajo de justificación y custodia de contramuestras que IMPLASER realiza desde 2006, nos dan el fruto de poder tener estos doce meses extra de vida útil, para poder tener las señales en circulación previa a la instalación, y que una vez instaladas, tengamos esos 10 años mínimos de vida útil que marca el reglamento.



IMPLASER le aporta un año extra de vida útil

Las señales fabricadas por Implaser en Marzo de 2019 caducan en Marzo de 2030



**NUEVO**

Identificación de vida útil de la señal

VIDA UTIL 2030/02



**IMPLASER A<sup>300</sup>**

**300 / 40 - 3500**

**K-W UNE 23035 D ≤ 10**

**2019/02 L.1902273**

VU.04.2020